



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

2585



Oficio No.101MSJ/SG/2025.
Asunto: Certificación.
Secretaría General

El que suscribe Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco.

CERTIFICO

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFICO Y HAGO CONSTAR** el acuerdo que se aprobó por unanimidad de los municipales que estuvieron presentes del H. Ayuntamiento del San Julián, Jalisco Administración 2024-2027 en la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 02-2025 de fecha 24 de Junio del 2025**. Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 02-2025, en el Desahogo del día No.11 del cual se transcribe solamente los acuerdos para los efectos legales correspondientes:

PUNTO TRES. El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

(ANEXO 01).

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 03		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE)	0 (CERO)	0 (CERO)

Teniendo por resolución lo siguiente: **Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, la minuta enviada por el poder legislativo del estado de Jalisco, que describe el proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO-INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, a 24 de Junio del 2025.

LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



UNIDOS HACEMOS
07 de mayo de 2025

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
0747 718 00 01 • 718 7430 • 718 06 66 • 718 06 67